

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 07 de junio de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	1-2013	Uno-dos mil trece	Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	2-2021	Dos- dos mil veiniuno	Asencio Asencio	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	3-2021	Tres-dos mil veintiuno	Reyé Torres	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	41-2023	Cuarenta y uno-dos mil veintitrés	Esperguel Rubio	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	42-2023	Cuarenta y dos-dos mil veintitrés	Vivanco Contreras	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	43-2023	Cuarenta y tres-dos mil veintitrés	Navarrete Troncoso	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	44-2023	Cuarenta y cuatro-dos mil veintitrés	Leiva Leiva	Todos quienes resulten responsables	Tres (3)
9	48-2023	Cuarenta y ocho-dos mil veintitrés	Salgado Toloza	Todos quienes resulten responsables	Una (1)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FSRRXFPTMXR

10	49-2023	Cuarenta y nueve-dos mil veintitrés	Flores Leal	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
----	---------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 10 líneas escritas y la última que lleva el número 49-2023.
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FSRRXFPTMXR